

Se aprueba un proyecto de regadíos en el Área Crítica de Helianthemum polygonoides

Autor Julia Gimenez Gomez
Friday, 07 de August de 2015

Se aprueba un proyecto de regadíos en un área crítica de flora.

La Consejería de Agricultura ha aprobado la mejora de regadíos en el área crítica de la especie de flora Helianthemum polygonoides, catalogada “EN PELIGRO DE EXTINCIÓN”.

El proyecto titulado “Regadío de 48 hectáreas en zonas protegidas de Tobarra” incluye 126 parcelas en una zona extremadamente sensible, dado que alberga la única población conocida de esta especie, lo que da una idea de la extraordinaria importancia ecológica de esta zona.

Dichas parcelas fueron objeto de otro proyecto de modernización de regadíos que se tramitó en 2010 y del cual fueron excluidas expresamente, por suponer un gravísimo impacto sobre la población de Helianthemum polygonoides y tanto el entonces Organismo Autónomo de Espacios Naturales, la Unidad de Ecología y Botánica del Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria de la Universidad de Castilla La Mancha y la Sociedad Albacetense de Ornitología, coincidieron en este extremo, por lo que se aprobó el proyecto excluyendo todas las parcelas incluidas en el área crítica Helieanthemum polygonoides.

Este proyecto afecta a varias figuras de protección, como son:

-
Áreas protegidas por la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza de Castilla La Mancha.

-
El Espacio Natural Protegido y su Zona Periférica de Protección “Reserva Natural Saladar de Cordovilla.

-
Zona Sensible por la Ley 9/1999, de Conservación de la Naturaleza de Castilla La Mancha.

-
Área Crítica de la especie de flora Helianthemum polygonoides, especie amenazada catalogada en peligro de extinción.

-
Red Natura 2000

-

Lugar de Interés Comunitario LIC ES4210011 Saladares de Cordovilla y Agramón y Laguna de Alboraj.

El Plan de Recuperación de la especie de flora *Helianthemum polygonoides*, en el que se establece que, sobre las zonas actualmente ocupadas por cultivos que constituyen hábitat potencial para la especie sobre terrenos del área Crítica, la Consejería arbitrará las medidas precisas para el abandono definitivo de las prácticas agrarias para recuperación del hábitat y la colonización natural o asistida de la especie.

En esta ocasión se han obviado los condicionantes establecidos tanto en el Plan de Recuperación de la Especie como en el PORN, y el proyecto ha sido aprobado cuando todas las parcelas pretendidas para la consolidación del regadío, están ubicadas en el Área Crítica, pasando por alto que la mencionada legislación otorga una atención preferente a la conservación de los valores ecológicos geológicos, estéticos, educativos y científicos de la citada zona, de manera que se garantice la conservación de la flora, aguas, gea, paisaje, fauna y atmósfera de este espacio natural, así como la estructura, dinámica y funcionalidad de sus respectivos ecosistemas y geosistemas, en especial atención a las formaciones y especies protegidas de la zona.

Y para más abundamiento el PORN exige la restauración de los recursos naturales que se encuentren degradados por las actividades humanas.

Por otra parte en la zona de afección del proyecto está presente la Alondra ricotí (*Chersophilus duponti*), especie catalogada EN PELIGRO por el Libro Rojo de las Aves de España, así como “Vulnerable” en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla la Mancha, la población se encuentra en declive debido a la pérdida de hábitat por roturación de las estepas de vegetación natural. Este proceso continúa en la actualidad, lo que hace prever la desaparición de las poblaciones marginales. Según el Libro Rojo de las Aves de España, la conservación de la Alondra ricotí debe considerarse prioritaria, debido a que las únicas poblaciones europeas se encuentran en España. La población total de la especie es extraordinariamente baja tratándose de un Paseriforme, situación que se ve agravada por el alto grado de fragmentación que presenta. Esto supone un grave riesgo de extinción de las pequeñas poblaciones marginales, que además de encontrarse muy distantes entre sí y de los dos grandes núcleos del Sistema Ibérico y la Depresión del Ebro, disponen de una superficie de hábitat muy limitada. Parece indudable que el hábitat de la especie se encuentra en regresión por la ampliación de la superficie de cultivo (secano y regadío) o destinada a la reforestación, situaciones ambas relacionadas con la aplicación de políticas agrarias comunitarias.

La SAO presentará en los próximos días recurso a la aprobación del proyecto.